

1644-1109

Guayaquil, 31 de octubre de 2019

Señor
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DELGADO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MACROSALUD S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de ELEGIRLO a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, en reemplazo del señor Víctor Emilio Cevallos Rueda.

Como GERENTE GENERAL de la compañía le corresponderá la administración de los negocios sociales de la misma y por consiguiente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual.

La compañía MACROSALUD S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 5 de diciembre de 2006, ante el Notario Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de enero de 2007.

Muy atentamente,

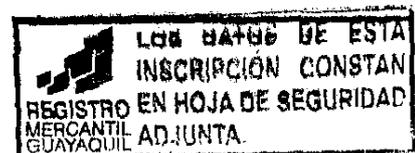


FLAVIO ESTUARDO CAMACHO OLALLA
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MACROSALUD S.A. que antecede.-
Guayaquil, 31 de octubre de 2019.



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DELGADO
C.C. NO. 1305978171





NUMERO DE REPERTORIO:53.704
FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:09:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MACROSALUD S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS RODRIGUEZ DELGADO**, de fojas **51.365 a 51.368**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.832**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53704



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de noviembre de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0142454

11:00
11:00